

REGLAMENTO OFICIAL – RIFA

1. ORGANIZADOR

La promoción "" es organizada por REFRIMUNDO S.A., cédula jurídica No. 3-101-377412, con domicilio en Zona Industrial de La Uruca, calle paralela a la General Cañas, contiguo a Migración y Extranjería, Costa Rica.

Consultas:

2. VIGENCIA

La promoción iniciará el y permanecerá vigente hasta que se hayan sorteado y adjudicado la totalidad de los premios disponibles.

REFRIMUNDO S.A. se reserva el derecho de dar por finalizada la promoción una vez agotada la existencia total de premios anunciados.

3. SUCURSALES PARTICIPANTES

Participan las sucursales Refrimundo ubicadas en La Uruca, Rohrmoser , Grecia, Liberia, Nicoya, Jacó y San Carlos.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años y personas jurídicas que realicen compras en REFRIMUNDO S.A. durante el período promocional.

No podrán participar colaboradores de REFRIMUNDO S.A., personal de las empresas patrocinadoras involucradas en la promoción ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Por cada compra que sean realizadas durante el mes de Agosto y Septiembre, el cliente recibirá un ticket oficial de participación.

Los tickets serán entregados por el personal autorizado de REFRIMUNDO S.A. al momento de la compra.

El cliente deberá completar: nombre completo, identificación, teléfono, correo electrónico (opcional) y número de factura.

Únicamente participarán tickets oficiales, originales, numerados y legibles.

6. PREMIOS

6 – Javac Edge Hydraulic Bender Hydra MB7

6 – Javac Edge Hydraulic Expander Hydra XP9

6 – JAVAC Heat Shield

7. SORTEOS

Los sorteos se realizarán a finales del mes de Agosto y Septiembre.

Los tickets no ganadores permanecerán participando en los sorteos posteriores.

Un mismo participante podrá ganar más de un premio, siempre que posea tickets válidos y existan premios disponibles.

8. NOTIFICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán contactados mediante la información registrada en el ticket y podrán publicarse en los canales oficiales de REFRIMUNDO S.A.

9. ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores dispondrán de 30 días naturales para reclamar su premio.
Si el premio no es reclamado, podrá ser asignado al ganador suplente.

10. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Los participantes autorizan a REFRIMUNDO S.A. a utilizar su nombre e imagen para fines promocionales relacionados con esta campaña.

11. RESPONSABILIDAD

REFRIMUNDO S.A. y los patrocinadores no asumirán responsabilidad por daños o perjuicios derivados del uso de los premios.

12. MODIFICACIONES

REFRIMUNDO S.A. podrá modificar, suspender o cancelar la promoción por circunstancias justificadas.

13. INFORMACIÓN SOBRE LOS PREMIOS

Las imágenes, fotografías e ilustraciones utilizadas en publicidad, redes sociales,

afiches, volantes y tickets tienen fines exclusivamente ilustrativos.

Las características, modelos, colores o presentación de los premios podrán variar respecto a las imágenes mostradas.

REFRIMUNDO S.A. se reserva el derecho de sustituir cualquiera de los premios anunciados por otro de características y valor similares o superiores, sin previo aviso, en caso de fuerza mayor, desabastecimiento, cambios de inventario o decisiones del patrocinador.

14. ACEPTACIÓN

La participación implica el conocimiento y aceptación total de estos términos y condiciones.

15. ENTREGA Y RETIRO DE PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores a partir de una semana posterior a la realización del sorteo correspondiente y una vez efectuada la publicación oficial de los resultados en las redes sociales de REFRIMUNDO S.A.

La entrega de los premios se realizará en la sucursal de REFRIMUNDO S.A. que la empresa determine y comunique oportunamente al ganador.

Para retirar el premio, el ganador deberá presentarse personalmente y presentar su documento de identidad físico y vigente. No se aceptarán fotocopias, fotografías, documentos vencidos ni identificaciones digitales como sustituto del documento físico original.

En caso de que el ganador sea una persona jurídica, deberá presentar la documentación legal que demuestre la representación correspondiente.

REFRIMUNDO S.A. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional necesaria para verificar la identidad del ganador y la validez de su participación.

Si el ganador no se presenta a retirar el premio dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la notificación oficial, perderá todo derecho sobre el premio, pudiendo REFRIMUNDO S.A. adjudicarlo al ganador suplente correspondiente.

16. Restricción de participación:

La presente promoción aplica exclusivamente para compras realizadas en las instalaciones físicas de la tienda participante. Las compras efectuadas por medio de la tienda en línea o cualquier canal digital de venta quedan expresamente excluidas de esta promoción y no generarán derecho a participar en la rifa.

17. Límite de participación por acciones

En caso de que una persona posea más de dos (2) acciones participantes, únicamente será considerada para un máximo de 1 premio o regalos dentro de la actividad. Una vez haya resultado ganadora de dos (2) regalos, las acciones adicionales que posea no serán tomadas en cuenta para las rifas o sorteos posteriores.